


PESQUERA IQUIQUE-GUANAYE S.A.
Sociedad Anónima Cerrada

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta General Ordinaria de Accionistas de Pesquera Iquique - Guanaye S.A. para el día 21 de abril de 2020, a efectuarse a las 16:30 hrs., en Avenida El Golf N° 150, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a fin de tratar lo siguiente: a) Someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales; b) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio; c) Dar cuenta sobre las operaciones entre relacionadas a que se refiere la Ley 18.046; d) Designar Auditores Externos; y e) Tratar cualquiera otra materia de interés social de competencia del tipo de junta recién señalado.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta citada precedentemente, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al momento de iniciarse la Junta. La calificación de poderes, si procede, se efectuará el día fijado para la celebración de la Junta, a la hora de inicio de esta.

En cuanto a la celebración de las Juntas de Accionistas, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en el contexto de la Pandemia Covid-19, dictó la Norma de Carácter General número 435 y el Oficio Circular número 1141, ambos de 18 de marzo de 2020, regulando la participación y votación en juntas a distancia, a través de medios tecnológicos, estableciendo una serie de requisitos que deben cumplir los mencionados sistemas para garantizar la participación de los accionistas. Dado lo expuesto, y en consideración a las medidas y recomendaciones entregadas por las autoridades sanitarias del país con motivo de la pandemia, y con el objeto de proteger a nuestros accionistas del riesgo de contagio, se les aconseja su participación y votación en la Junta Ordinaria de Accionistas de Pesquera Iquique-Guanaye S.A. de forma remota. Sin perjuicio de lo anterior, para el caso que algún accionista prefiriera concurrir a Avenida El Golf 150, piso 16, se habilitarán en dicho lugar dispositivos electrónicos para permitir que quienes se hagan presentes puedan conectarse para participar y votar en esta Junta. Se hace presente que el Presidente de la Sociedad, sus Directores y Gerente General, y demás personeros de Pesquera Iquique-Guanaye S.A. que deban hacerlo, participarán en la Junta en forma remota.

Para lo anterior, la Sociedad ha implementado un sistema de participación y votación de manera remota, que permita cumplir con los estándares que exigen las normas referidas y cuyo instructivo de participación y formulario de carta poder se encuentra publicado en el sitio web www.igemar.cl. En tales documentos se describen la forma y mecanismos por los cuales cada accionista que desee participar en la referida Junta, deberá acreditar su identidad y poder, en su caso, y participar y votar en la Junta.

Finalmente, se deja constancia que, si a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en caso que por limitaciones impuestas por la autoridad o por no contar con los medios necesarios resulte imposible celebrar debida y oportunamente la Junta de Accionistas, se podrá invocar razones de fuerza mayor para efectos de suspender o postergar su realización. En tal caso, dicha situación será informada oportunamente a los accionistas y la Junta se celebrará dentro del plazo de 20 días contados desde la fecha en que el hecho que impidió la celebración de la misma haya terminado.

Santiago, 20 de abril de 2020.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL

Aviso publicado en La Segunda el lunes 20 de abril de 2020.